

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28605** *DISPLAFRUIT, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de accionistas, celebrada con carácter extraordinario y universal y sin necesidad de previa convocatoria el día 3 de septiembre, se tomaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social en los términos siguientes:

Primero.- Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos.

La Junta acordó reducir el capital social en la cantidad de 225.000 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos por importe de 225.000 euros, por el procedimiento de reducción de 225.000 acciones sociales en la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

Segundo.- Como consecuencia de la reducción del capital social de la entidad, el capital social queda fijado en la cifra de 255.000 euros, distribuidos en 255.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una ellas, totalmente desembolsadas y asumidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Alginet, 9 de septiembre de 2012.- Vicente Masia Ortiz, Administrador Solidario.

ID: A120071663-1